22 de abril), que publicaba la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado por Orden de 25 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre), entre Profesores agregados de Universidad para la provisión de la cátedra de «Cristalografía, mineralogía y mineralotecnia» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, y teniendo en cuenta que por Orden de 10 de mayo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 31), se ha agregado la de la Universidad de Murcia, así como la documentación recibida,

Esta Dirección General ha resuelto admitir a don Rafael Arana Castillo, titular de la misma disciplina, con derecho solamente a la cátedra de Murcia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de septiembre de 1983.—El Director general, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

26467 *RESOLUCION de 19 de septiembre de 1983, del Tribunal de oposición para la provisión de la cátedra de «Teoría de la computabilidad» de la Facultad de Ciencias matemáticas de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se cita a los señores opositores.*

Se cita a los señores admitidos a la oposición para la provisión de la cátedra de «Teoría de la computabilidad» de la Facultad de Ciencias matemáticas de la Universidad Complutense de Madrid, convocada por Orden de 17 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre) para efectuar su presentación ante este Tribunal a las doce horas del día 29 del próximo mes de octubre, en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Matemáticas de la Universidad Complutense de Madrid (Ciudad Universitaria), haciendo entrega de una Memoria sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos profesionales y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 19 de septiembre de 1983.—El Presidente, Enrique Linés Escardó.

26468 *RESOLUCION de 19 de septiembre de 1983, de la Dirección General de Enseñanza Universitaria, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de «Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alicante.*

De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de 28 de mayo de 1969,

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidos y excluidos al concurso de acceso entre Profesores agregados de Universidad, convocado por Orden de 25 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre), para provisión de la cátedra de «Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alicante los siguientes aspirantes:

Admitidos

Don Ramón María Arana Gondra, titular de la misma disciplina

Don Daniel Villalva Vila, titular de la misma disciplina.

Excluidos

Don Francisco José Valero López, por no ser titular de disciplina equiparada dentro del plazo de admisión de solicitudes, ya que según dictamen emitido por la Asesoría Jurídica de este Departamento en 26 de julio último, no puede tenerse en cuenta ni producir sus efectos la Orden de equiparación de 4 de mayo de 1983, al no ser titular de la asignatura «Economía de la Empresa», en la fecha en que vencía el plazo de admisión de solicitudes y no reunía por tanto los requisitos exigidos en la convocatoria para concursar.

Contra la presente Resolución podrá interponerse reclamación en el plazo de quince días, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de septiembre de 1983.—El Director general, Emilio Lamo de Espinosa.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

26469 *ACUERDO de 28 de septiembre de 1983, del Consejo General del Poder Judicial, por el que se revisa de oficio el Acuerdo de 20 de julio de 1983 sobre convocatoria de oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia.*

Producido error de hecho en el cómputo por exceso de las plazas vacantes que se ofrecen en la oposición, fijadas por la convocatoria en número de 600, en lugar de las 400 disponibles, el Pleno de este Consejo General, en su reunión del día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, y 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha adoptado el acuerdo de revisar de oficio el anterior Acuerdo de 20 de julio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre), sobre convocatoria de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, rectificando su contenido en los siguientes términos:

Primero. El número de plazas a proveer será el de 400, correspondiendo 100 al turno restringido y las 300 restantes al turno libre.

Segundo. La distribución de dichas vacantes entre las Audiencias Territoriales incluidas en el proceso selectivo, así como entre los turnos restringido y libre, será la siguiente:

Audiencia	Turno restringido	Turno libre	Total
Albacete	4	11	15
Barcelona	23	72	95
Bilbao	4	13	17
Cáceres	4	11	15
La Coruña	7	21	28
Granada	5	14	19
Madrid	20	61	81
Palma de Mallorca	4	10	14
Las Palmas	6	18	24
Pamplona	4	10	14
Sevilla	9	29	38
Valencia	10	30	40
Total	100	300	400

Tercero. En el programa publicado como anexo de la convocatoria, al tema número 11 del segundo ejercicio, se prescinde de la referencia a los «Agentes de la Administración de Justicia», que es objeto de estudio en el siguiente tema.

Como consecuencia de las anteriores rectificaciones, el plazo para la presentación de solicitudes, a que se refiere la disposición común primera, se computará a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo, sin necesidad de reproducir dichas solicitudes los opositores que ya las tuvieran presentadas. El mismo cómputo regirá para las fechas de comienzo de los ejercicios previstos en la disposición común quinta.

Los opositores que hubieran cursado las peticiones para concurrir a las pruebas podrán desistir del proceso selectivo, solicitándolo así dentro del nuevo plazo de presentación de instancias, con derecho a la devolución de las cantidades abonadas por el concepto de derechos de examen.

Madrid, 28 de septiembre de 1983.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

ADMINISTRACION LOCAL

26470 *RESOLUCION de 12 de septiembre de 1983, del Ayuntamiento de Eibar, en relación con la provisión en propiedad de una plaza de Jefe de Servicio de Euskara de este Ayuntamiento.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 15 de agosto de 1983, número 97, se hizo pública la creación y bases de la plaza vacante de Jefe de Servicio de Euskara para la provisión de la misma en propiedad, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo Servicios Técnicos, Técnico medio y dotado con el sueldo correspondiente a la proporcionalidad 8.

Eibar 12 de septiembre de 1983.—El Alcalde, Jesús María Aguirre Arriola.—11.971-E.